



Acuerdo de comportamientos del servidor del

Concejo de Bogotá D.C.

Valores corporativos de los Servidores Públicos

Respeto Servicio
Honestidad
Compromiso Diligencia
Justicia Transparencia



Servicio

Brindar ayuda a los otros de manera espontánea y amable, sin importar el tamaño de la acción, para generar relaciones que marquen una diferencia positiva en sus vidas.

Tener una actitud solidaria, de respeto y apoyo hacia la ciudadanía y los servidores públicos con quienes interactúa.



Transparencia

Actuar de forma honesta y clara para construir y entregar información oportuna sobre la gestión desarrollada, mediante formatos de datos abiertos y accesibles a la ciudadanía.

Permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.



Diligencia

Tener una actitud favorable hacia el trabajo y las obligaciones, hacer las cosas prontamente, utilizando la inteligencia y recursos disponibles con alto grado de eficiencia.

Administrar equitativa e imparcialmente los recursos humanos, materiales y financieros, privilegiando en todo momento la observancia de los criterios de racionalidad, austeridad, disciplina y ahorro presupuestario.



Justicia

Obrar y juzgar, teniendo por guía la verdad y dando a cada cual lo que pertenece sin intereses o discriminación alguna.

Dirigir sus acciones y decisiones a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.



Compromiso

Asumir y desarrollar a título personal, el precepto de la "Mejora Continua" en la prestación de nuestro servicio.

Asumir plenamente la responsabilidad de desempeñar nuestras funciones en forma adecuada sujetándonos siempre a la evaluación de la ciudadanía.

Honestidad

Actuar con fundamento en la verdad, cumpliendo con transparencia y rectitud los deberes siempre a favor del interés general.

Tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.



Respeto

Reconocer el valor propio y de los derechos de los demás en la sociedad, aceptando, apreciando, y valorando las cualidades del prójimo y sus derechos.

Atender con eficiencia, cortesía y espíritu de servicio a la ciudadanía, eliminando toda actitud que denote prepotencia e insensibilidad.

